



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR



PROCESO DE REINSCRIPCIÓN
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA
2022-2

Estimados alumnos de la Modalidad No Escolarizada (Distancia), se les comunica que las reinscripciones se llevarán a cabo **únicamente 17, 18 y 19 de enero de 2022**. No habrá inscripciones extemporáneas.

Para reinscribirse deberán enviar al correo **reinsc_asig_enba@ipn.mx** (en asunto poner **REINSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS_MNE**), lo siguiente:

- 1) Solicitud de reinscripción;
- 2) Donativo de reinscripción; y
- 3) Oficio de autorización o dictamen emitido por CGC o por COSIE del CTCE o baja temporal **(solo si es el caso)**.

A continuación, el desglose correspondiente a cada uno de los requisitos:

1. **Solicitud de reinscripción 22-2**; debidamente requisitada, misma que podrás descargar de:

https://www.enba.ipn.mx/assets/files/enba/files/SOLICITUD%20DE%20REINSCRIPC%C3%93N_MNE_2022-2.pdf

Podrán consultar el plan de estudios de las carreras y ver cuáles son las claves y nombres de las asignaturas que van a inscribir de acuerdo con el semestre que les toque cursar, si adeudan materias y van a recurrar favor de indicarlo en la solicitud.

Liga para acceder a los planes y programas de estudio:

Archivonomía:

https://www.enba.ipn.mx/assets/files/enba/docs/Ofer%20Educativa/Carreras/plan_licenciado_archivo.pdf

Biblioteconomía:

https://www.enba.ipn.mx/assets/files/enba/docs/Ofer%20Educativa/Carreras/plan_licenciado_biblio.pdf

2. **Donativo de reinscripción**: Por la cantidad de **\$305.00 (Trescientos cinco pesos pesos)**, Favor de solicitar al cajero que registre los siguientes datos en su comprobante de pago:

Banco: BBVA;

No. de convenio: 1089986;

No. de Referencia: ENBA0 (el último caracter de esta referencia es cero)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR



Una vez que cuente con su comprobante de pago deberá escribir su nombre en la parte frontal de éste.

3. **Oficio de autorización o dictamen emitido por CGC o por COSIE del CTCE o baja temporal (solo si el alumno se encuentra en este supuesto)**, que haga referencia a poderse reinscribir en el semestre 22-2 o reincorporarse al mismo.

Notas importantes:

- Las solicitudes de reinscripción deberán llevarse a cabo en los días indicados en este procedimiento. No habrá reinscripciones extemporáneas. **Es responsabilidad del alumno la reinscripción en los tiempos establecidos por la Escuela, por ello, se publican con antelación los procedimientos en la página electrónica y en redes sociales se hace difusión de las reinscripciones.**
- Para poder inscribirse a 5° semestre, el alumno no deberá de adeudar ninguna asignatura de semestres anteriores.
- Recuerden que si adeudan asignaturas deberán de recurrirlas, teniendo como límite hasta tres ocasiones para hacerlo, pueden inscribir mínimo 4 y máximo 7 asignaturas (contemplando los adeudos) Esto no aplica para 5° semestre ya que en este semestre se inscriben solo dos asignaturas.
- El alumno que ya allá cursado una asignatura en tres ocasiones ya no podrá inscribirse y deberá solicitar al Consejo General Consultivo (CGC) autorización para cursar por cuarta y última vez la materia en cuestión. (Para mayores informes enviar correo a control_escolar_enba@ipn.mx).
- Para los alumnos que presentarán examen profesional de Profesional Asociado, podrán reinscribirse haciendo referencia de haber aprobado el examen, de no acreditarlo no podrán inscribirse hasta que el resultado sea satisfactorio.
- Por último, mantén activa tu derechohabiencia al seguro facultativo (IMSS) por medio de hacernos llegar los datos de tu cartilla de salud a través de la siguiente liga: <https://forms.office.com/r/XVu0X8emfs>
O bien, también puedes hacerlo a través de tu celular y/o Tablet escaneando el siguiente código:

